

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ADENDA			 Puerto Gaitán Pámpila Angaité
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-77	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SGA-0010-2026

Objeto: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO."

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1., y conforme a las respuestas otorgadas a respuestas a observadores, la entidad se permite modificar el pliego definitivo, así:

El numeral 5.5.1 DEDUCIBLES 30/42 PUNTOS literal C. TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCÁNICA, MAREMOTO O TSUNAMI Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, (3 PUNTOS), quedará así:

DEDUCIBLES APLICABLE A LA PERDIDA Y/O VALOR ASEGURABLE	PUNTAJE PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO EN SMMLV
CERO	1,5	1,5
MAYOR A CERO Y HASTA 1	1,0	1,0
MAYOR A 1 Y HASTA 2	0,5	0,5
MAYOR A 2 Y HASTA 3	0,2	0,2
MAYOR A 3	0	0
DEDUCIBLE OFERTADOS MAYORES A INHABILITARAN LA PROPUESTA		

Por lo anterior, la Secretaría de Contratación, considera pertinente modificar el pliego de condiciones del proceso en mención.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Contratación:

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar El numeral 5.5.1 DEDUCIBLES 30/42 PUNTOS literal C. TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCÁNICA, MAREMOTO O TSUNAMI Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, (3 PUNTOS), así:

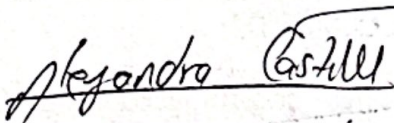
DEDUCIBLES APLICABLE A LA PERDIDA Y/O VALOR ASEGURABLE	PUNTAJE PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO EN SMMLV
CERO	1,5	1,5
MAYOR A CERO Y HASTA 1	1,0	1,0
MAYOR A 1 Y HASTA 2	0,5	0,5

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ADENDA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-77	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MAYOR A 2 Y HASTA 3	0,2	0,2
MAYOR A 3	0	0
DEDUCIBLE OFERTADOS MAYORES A INHABILITARAN LA PROPUESTA		

SEGUNDO: Las demás condiciones no modificadas del pliego de condiciones, permanecen igual.

Se expide la presente Adenda, en Puerto Gaitán – Meta, a los siete (07) días del de julio de 2026.


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
 Secretaria de Contratación

Proyectó: Deisy Pardo Guevara 	Revisó: Davis Ruslan Celis	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón 
Cargo: Profesional CPS N° 002/2016 de la SCO	Cargo: Profesional CPS N° 022/2026 de la SCO	Cargo: Secretaria de Contratación